

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DEJA CONSTANCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN PARA CURSAR GRADOS D Y E DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, con carácter previa a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de Ley o de un reglamento, se habilita la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía. En tanto el punto de acceso está operativo, el procedimiento de consulta previa se realiza a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, para lo que se crea un contenido específico en Drupal, donde esta Dirección General cumplimenta y publica, con carácter previo a la redacción del texto, la ficha correspondiente a la consulta pública previa a la elaboración de normativa en el ámbito de su competencia.

Y para su constancia en el expediente dicto Resolución al respecto, haciendo constar que:

Se ha realizado el trámite de consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar grados D y E del Sistema de Formación Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ello, con fecha 15 de marzo de 2024, fue publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección web:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/488644.html>

Del 15 de marzo de 2024 al 08 de abril de 2024, fue el plazo de participación establecido para presentar aportaciones a la elaboración del proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar grados D y E del Sistema de Formación Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía: [dgfp.cdefp@juntadeandalucia.es](mailto:dgfp.cdefp@juntadeandalucia.es).

En Sevilla a la fecha de la firma digital del documento,

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

María Ángeles Rodríguez Peralta.



FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	19/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFGTYLYP96Y8XR28A35EL2R4YD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	